

DECISIÓN 713 DE 2009

(21 agosto)

Gaceta Oficial No. 1742 de 21 de agosto de 2009

DECIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

LIMA - PERÚ

<Decisión sustituida por la Decisión [819](#) de 2017>

Modificación de la Decisión 591: Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decisión sustituida por la Decisión [819](#) de 2017, 'Sustituye la Decisión [713](#) Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD)', publicado en la Gaceta Oficial No. 3017 del 9 de mayo de 2017.

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: El Artículo [3](#), segundo literal d) y [128](#) del Acuerdo de Cartagena; el Artículo 6, literales f), i) y o) del Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, las Decisiones 529, 591 de la Comisión de la Comunidad Andina; la Propuesta 227/Rev. 1 de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena establece que para promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como para procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, se emplearán, entre otras, acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que en los países de la Subregión Andina existen condiciones de riesgo de desastres, asociados a fenómenos tales como sismos, inundaciones y deslizamientos, sequías, erupciones volcánicas, epidemias, tormentas tropicales y eventos antrópicos adversos, entre otros;

Que los desastres asociados a estos fenómenos tienen graves efectos sobre la población causando deterioro en sus condiciones de vida y salud; tienen un impacto directo en la infraestructura física de los sectores de educación, vivienda, producción agropecuaria, servicios públicos y otros, afectando el desarrollo de los diferentes territorios impactados, impidiendo y/o retrasando el desarrollo y logro de las metas de bienestar social trazadas por los Estados;

Que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Decisión 529, de fecha 9 de julio de 2002, crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE-, con el propósito de reunir en una sola institucionalidad a las principales entidades relacionadas con la prevención y atención de desastres en la Subregión Andina, a fin de sistematizar la cooperación y la acción conjunta en procura de prevenir y atender los efectos generados por los desastres de origen natural y antrópicos;

Que mediante Decisión 591 aprobó en julio de 2004 la “Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD, con el fin de promover la prevención de desastres en la Subregión;

Que mediante Decisión 555 aprobó el 27 junio de 2003 el Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN”, financiado con recursos de cooperación de la Comisión Europea y de los países andinos, con el fin de implementar la EAPAD;

Que el CAPRADE ha logrado importantes avances en la implementación de a EAPAD gracias al apoyo del Proyecto PREDECAN;

Que en ocasión de la Conferencia Mundial sobre Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Japón, en enero de 2005, 168 estados integrantes de la Asamblea de las Naciones Unidas, incluyendo los países de la Subregión Andina, suscriben el “Marco de Acción de Hyogo (MAH)” (2005-2015): “Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres”, como un marco estratégico global para su implementación por parte de los países, las regiones, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina han suscrito el Marco de Acción de Hyogo;

Que en el año 2007, el CAPRADE propone y decide armonizar la EAPAD con el Marco de Acción de Hyogo con el propósito de generar una mayor articulación entre los enfoques desarrollados por los países andinos y los lineamientos del MAH;

Que en la XIII Reunión Ordinaria del CAPRADE realizada los días 5 y 6 de marzo de 2009 en la ciudad de Quito, Ecuador, el Comité recomendó someter a la consideración y aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la versión actualizada de la EAPAD armonizada con el Marco de Acción de Hyogo;

DECIDE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD contenida en el Anexo de la presente Decisión.

ARTÍCULO 2o.- La EAPAD será implementada y ejecutada por los Países Miembros en forma coordinada. Para tal efecto, CAPRADE, con el apoyo técnico de la Secretaría General, coordinará la ejecución de la EAPAD en todas aquellas áreas definidas en el Anexo 1, así como la incorporación de otros aspectos que se consideren primordiales para alcanzar los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3o.- Para la coordinación de la implementación y ejecución de la EAPAD, el CAPRADE, con el apoyo técnico de la Secretaría General, formulará y aprobará planes estratégicos plurianuales, planes operativos anuales y formulará una Cartera de Proyectos que asegure la ejecución de la EAPAD.

La Secretaría General velará por el cumplimiento de los objetivos y acciones de la EAPAD y apoyará al CAPRADE en las gestiones necesarias para la captación y administración de recursos requeridos para la implementación de la EAPAD, de los planes estratégicos plurianuales y de los programas y subprogramas elaborados por el Comité.

ARTÍCULO 4o.- Instruir al CAPRADE a que informe anualmente al Consejo Andino de

Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los avances en la implementación de la EAPAD y la ejecución de los planes estratégicos.

ARTÍCULO 5o.- Los Países Miembros ejecutarán la EAPAD y el Plan Estratégico 2009-2015, en forma coordinada, a través del CAPRADE, con el apoyo técnico de la Secretaría General.

ARTÍCULO 6o.- La presente Decisión entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena y deroga la Decisión 591.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve.

ANEXO.

ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

ABREVIATURAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BiVa-PAD	Bibliotecas Virtuales en Prevención y Atención de Desastres
BM	Banco Mundial
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMRE	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
CAN	Comunidad Andina
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CDERA	Agencia de respuesta a desastres / emergencias del Caribe
CE	Comisión Europea
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en
CERESIS	Centro Regional de Sismología
CIIFEN	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño
COE	Comité Operativo de Emergencia
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CRID	Centro Regional de Información sobre Desastres
DESINVENTAR	Base de datos de desastres históricos
DIPECHO	Plan de Acción de Preparativos ante Desastres de ECHO
EAPAD	Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres
ECHO	Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

ENSO	Fenómeno “El Niño Oscilación del Sur”
ERFEN	Estudio Regional del Fenómeno El Niño
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
FORSUR	Fondo para la Reconstrucción del Sur (Sismo de Agosto de 2007)
GTZ	Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo
HAP	Comando Sur del gobierno de los Estados Unidos
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAH	Marco de Acción de Hyogo
NOAA	Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de Estados Unidos
OEA:	Organización de Estados Americanos
OFDA	Oficina de Asistencia para Desastres de la Agencia para el Desarrollo Internacional de EU
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
ORAS	Organización Regional de Salud (ORAS-Convenio Hipólito Unanue),
PAD	Prevención y Atención de Desastres
PMA	Proyecto Multinacional Andino
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente
PREANDINO	Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos
PREDECAN	Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina”
SG CAN	Secretaría General de la Comunidad Andina
SIAPAD	Sistema de Información Andino para la Prevención y Atención de Desastres
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Contenido

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTE

2. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: UN MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

3. LA PROBLEMÁTICA SUBREGIONAL DE RIESGOS Y DESASTRES

- 3.1. Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos
 - 3.2. Los procesos de ocupación del territorio y la generación del riesgo de desastres
 - 3.3. Capacidad social e institucional para la gestión del riesgo de desastres
 - 3.4. La gestión del riesgo de desastres, una responsabilidad compartida
 - 3.5. La reducción de la vulnerabilidad: un desafío prioritario para la Subregión.
 - 4. EL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO: UN COMPROMISO GLOBAL
 - 5. EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
 - 6. LA ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
 - 6.1. Objetivo de la EAPAD
 - 6.2. Fundamento de la EAPAD
 - 6.3. Principios Orientadores
 - 6.4. Lineamientos de la EAPAD
 - 6.5. Estrategias Sectoriales de la EAPAD
 - 6.6. Líneas Estratégicas Sectoriales Comunes
 - 6.7. Líneas Estratégicas Específicas
 - 6.7.1. Sector Agropecuario
 - 6.7.2. Sector Agua y Saneamiento Básico
 - 6.7.3. Sector Vivienda e Infraestructura
 - 6.7.4. Sector Salud
 - 6.7.5. Sector Vialidad y Transporte
 - 6.7.6. Sector Energético, Minero e Industrial
 - 6.7.7. Comunicaciones
 - 6.7.8. Medio Ambiente
 - 6.7.9. Turismo y Comercio
 - 6.7.10. Educación
 - 7. LOS EJES TEMÁTICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA EAPAD
- ## INTRODUCCIÓN

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres se enmarca en el propósito de contribuir al desarrollo de los países dentro de una perspectiva de sostenibilidad; bajo los

principios reconocidos y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Acción de Hyogo.

En los países de la Subregión Andina, son recurrentes los desastres asociados a fenómenos naturales, siconaturales y causados por la actividad humana, tales como sismos, inundaciones y deslizamientos. Estos desastres afectan el desarrollo de los diferentes territorios impactados, e impiden y/o retrasan la obtención de las metas de bienestar social trazadas por los gobiernos y las agencias de cooperación al desarrollo.

Excluyendo el terremoto de Perú en mayo de 1970 con alrededor de 70.000 muertos y la erupción del volcán nevado del Ruíz en noviembre de 1985 en Colombia, con más de 22.000; la cifra total de víctimas fatales en la Subregión Andina, a causa de eventos de pequeño y mediano impacto, entre 1970 y 2007, supera los 33.000.

Algunos eventos notables como los sismos de Perú en 2001 y 2007; el sismo del Eje Cafetero en 1999 en Colombia, el sismo del norte de Ecuador en 1987, y las inundaciones y granizadas en Bolivia (1983, 1993, 2007 y 2008); han acarreado cientos de millones de dólares en pérdidas económicas y han desestabilizado sensiblemente las opciones de desarrollo de muchas áreas empobrecidas de la Subregión.

Además de las pérdidas de vidas y de bienes materiales, los desastres han establecido retos considerables en la tarea de mejorar las condiciones de uso y ocupación del territorio, así como han evidenciado carencias profundas en la sostenibilidad del desarrollo de la Subregión y han demandado de los gobiernos, estrategias eficientes de prevención, atención y recuperación post desastres.

El riesgo de desastres en la Subregión Andina, se debe, por un lado, a las condiciones ambientales particulares de su territorio, donde se presentan fenómenos potencialmente peligrosos como sismos, deslizamientos, inundaciones, sequías y erupciones volcánicas entre otros; y por otro lado, al inadecuado e insostenible proceso de ocupación, uso y transformación de los recursos naturales y del ambiente, lo que propicia y permite que los fenómenos físicos inciden en el desencadenamiento de los desastres.

Sumado a lo anterior, los efectos del cambio climático y del calentamiento global están modificando rápidamente las condiciones naturales de varios ecosistemas regionales, incrementando con ello la recurrencia y severidad de diversos fenómenos naturales potencialmente peligrosos.

A nivel internacional, hay cada vez mayor conciencia de que la tarea de reducir el riesgo de desastre debe ser parte de una estrategia de mayor alcance, vinculada al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y por tanto es indispensable que el tema revista una alta prioridad en la agenda de autoridades, planificadores y la población en general.

La Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, de las Naciones Unidas, - EIRD -, a través del marco de Acción de Hyogo, que fuera suscrito por 168 países en el año 2005, incluyendo los 4 países de la Subregión, postula que sólo logrando reducir significativamente el riesgo de desastres se lograrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio que proyectan reducir un 50% la pobreza en el mundo para el año 2015.

Los países andinos han resaltado la importancia y la necesidad de aportar al proceso de integración como parte de la estrategia para el desarrollo sostenible en sus territorios, a través de

la promoción e implementación de un conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de los fenómenos peligrosos presentes en la Subregión.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, adoptada el 10 de julio de 2004, a través de la Decisión 591, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, y recientemente armonizada con el Marco de Acción de Hyogo de la EIRD, se constituye en la respuesta de la Subregión al reto de la gestión del riesgo de desastres en el territorio andino.

1. ANTECEDENTES

La ocurrencia de desastres durante las décadas recientes llevó a la Organización de las Naciones Unidas a asumir la tarea de incorporar dicha temática en la agenda pública internacional, para lo cual se declaró el período 1990 – 1999 como el “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”.

Terminado el Decenio, y luego de evaluar los logros y retos pendientes, se crea la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), la cual busca ubicar la gestión del riesgo de desastres como el elemento central de la política pública y las intervenciones, sin descuidar la necesaria atención que reviste el componente de respuesta y rehabilitación.

En 1998 el Consejo Presidencial Andino, a raíz de los recurrentes impactos del fenómeno El Niño, solicitó a la Corporación Andina de Fomento realizar la evaluación de los impactos socioeconómicos del fenómeno ocurrido en los años 1997 – 1998 y un análisis de la institucionalidad andina frente a la prevención de desastres. Con base en este estudio, el Consejo Presidencial Andino reunido en el año 2000 instó a la CAF a apoyar a los países en este campo, lo que llevó al desarrollo del Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos, PREANDINO.

Posteriormente, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores – CAMRE, mediante la decisión 529, crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, en Julio de 2002, con el propósito de reunir en una sola institucionalidad, a las principales entidades relacionadas con la prevención y atención de desastres en la Subregión Andina.

Luego de su creación, el CAPRADE asumió el reto de elaborar una estrategia a largo plazo para promover la Prevención y Atención de desastres bajo una perspectiva de apoyo al desarrollo sostenible, avanzando en un enfoque moderno que privilegia la planificación a diferentes niveles y la promoción e implementación de políticas nacionales y subregionales para la prevención de desastres.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD, fue aprobada mediante la Decisión 591 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 2004. En su formulación, participaron alrededor de 500 funcionarios y 300 entidades nacionales de los diferentes países de la Subregión, involucrando entidades de Planeación Nacional, instituciones Nacionales de Defensa y Protección Civil, Ministerios de Relaciones Exteriores y de sectores como Salud, Ambiente, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, Agropecuario, Energía, Organismos Operativos, entidades del Conocimiento Científico, Gobiernos y Organizaciones Regionales y Locales, Organizaciones Comunitarias e Internacionales.

Posteriormente, la EIRD propuso, en el seno de la Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Japón en enero de 2005, el Marco de Acción de Hyogo – MAH (2005 – 2015): “Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres”, como un marco estratégico global para su implementación por parte de los países, las regiones, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil. El MAH fue suscrito por 168 países, incluyendo los 4 que conforman la Subregión Andina.

Este contexto internacional señala la dimensión del desafío, persuade y vincula a los países al cumplimiento de compromisos asumidos internacionalmente y ofrece un contexto de oportunidades para el desarrollo de las responsabilidades de los Estados.

Con el fin de promover la prevención de desastres en la Subregión, se formuló y aprobó mediante la decisión del CAMRE 555 de junio de 2003, el Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN”, financiado con recursos de cooperación de la Comisión Europea y de los países andinos e implementado por la Secretaría General de la Comunidad Andina. El Proyecto PREDECAN inició actividades en el año 2005, constituyéndose en el principal apoyo del CAPRADE para la implementación de 3 de los 5 ejes de la EAPAD, logrando durante los primeros 3 años de su ejecución, un avance considerable en los programas y actividades priorizadas por el Comité en sus planes anuales.

El CAPRADE en el año 2005, decidió la implementación de la EAPAD, a través de la aprobación y ejecución del Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres – PEAPAD, con un horizonte de implementación de 5 años: 2005 – 2010 en ocasión de la V Reunión Ordinaria del Comité.

En relación al tema de gestión del riesgo en el sector salud, los Ministros de Salud de la Subregión Andina, en su reunión anual número XXVI, en el año 2005, aprobaron el Plan de Preparativos y Respuesta del Sector Salud (resolución número 400). Este Plan fue reconocido y asumido por el CAPRADE durante la V Reunión Ordinaria del Comité.

Con el propósito de monitorear los avances en el logro de objetivos del Plan Estratégico Andino, el CAPRADE, en el año 2006, adoptó el Sistema de Monitoreo Orientado a Impactos – SMOI. Este Sistema se empleó para monitorear los avances de los países de la Subregión en los periodos siguientes.

En el año 2007, el CAPRADE decide armonizar la EAPAD con el Marco de Acción de Hyogo, dicho proceso siguió tres etapas: inicialmente se propuso una armonización a nivel de ejes temáticos, Programas y Subprogramas, seguidamente se realizó una revisión técnica en dos Talleres Subregionales (Bogotá, Agosto de 2007 y Lima, Julio de 2008), terminando con una tercera fase de adecuaciones de forma y contenidos en un tercer taller subregional andino realizado en la ciudad de Quito (noviembre de 2008).

La presente EAPAD es el resultado del esfuerzo de las entidades CAPRADE de los países miembros y define un marco estratégico de intervención en materia de gestión del riesgo de desastres en armonía y correspondencia con el nivel internacional, en el que se inserta la Subregión Andina en este tema.

2. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: UN MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

La recurrencia y severidad de los desastres, y la generación de condiciones de riesgo como una construcción social, pone de manifiesto la necesidad de ubicar el tema en la agenda política de los países y de avanzar en la elaboración de instrumentos jurídicos, técnicos y financieros que permitan gestionar el riesgo de desastres.

La gestión del riesgo de desastres es el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos, comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post), y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente la gestión del riesgo debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

La gestión del riesgo prospectiva busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad. La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esta perspectiva implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible, en el que la planificación se constituya en uno de sus instrumentos fundamentales.

La gestión del riesgo correctiva o compensatoria se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno. Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre. En este sentido se desarrollan actividades como la planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

La gestión del riesgo tiene implicaciones de carácter político, económico, social y cultural, ya que el conjunto de actores sociales que participan en la construcción del riesgo de desastres, son también responsables de implementar los procesos de intervención sobre riesgos y desastres.

La generación de estrategias que conduzcan a una gestión del riesgo efectiva exige tener claridad frente a la relación que existe entre riesgo y desarrollo, y ello evidentemente implica un desafío para nuestra sociedad. Es necesario contar con un enfoque conceptual integral, desarrollar metodologías participativas en los diferentes niveles y procesos del desarrollo; así también generar, organizar y optimizar información que permita una adecuada toma de decisiones, tener políticas claras y definidas en torno a la organización y las estrategia para la reducción de riesgos de desastres, promover una cultura de prevención a través de la educación y la comunicación para la mejora de conocimientos, actitudes y comportamiento que permitan actuar sobre los diferentes factores generadores de riesgo. Pero, sobre todo, implica una voluntad firme y una apuesta por el desarrollo sostenible de los pueblos.

3. LA PROBLEMÁTICA SUBREGIONAL DE RIESGOS Y DESASTRES

La Subregión Andina se inserta en el contexto general de los países de América Latina donde se han presentado en los últimos años una cantidad notable de desastres que han ocasionado graves impactos sociales y económicos.

Los registros de desastres de impacto extremo y mayor se relacionan con eventos de tipo geológico (sismos y actividad volcánica) y con exceso de agua (eventos de tipo hidrometeorológico) en relación con el fenómeno ENSO – El Niño Oscilación del Sur, cuya fase cálida o El Niño incrementa las lluvias en Ecuador y Perú, mientras que la fase fría, La Niña, lo hace en Colombia.

La Subregión es propensa a terremotos, deslizamientos, tsunamis y erupciones volcánicas debido a que su territorio se asienta sobre tres placas tectónicas activas (Nazca, Suramericana y Caribe), y está ubicada dentro del “Anillo de Fuego” del Pacífico, donde tiene lugar el 80% de la actividad sísmica y volcánica de la tierra y donde ocurre un proceso de conformación del relieve que entraña fallas y fracturas geológicas activas.

En la Subregión Andina se observan extremos climáticos que se manifiestan en forma de sucesivas y prolongadas sequías, inundaciones y fuertes vientos, asociados a anomalías climáticas por diversas causas que afectan a los Países Andinos.

Hoy en día es ampliamente reconocido que el Cambio Climático es la principal causa del incremento en la cantidad de lluvias torrenciales y en la mayor intensidad de los fenómenos “El Niñ” y “La Niña”, que han desencadenado una mayor ocurrencia de inundaciones y sequías. Igualmente, se considera que un incremento de la temperatura de la Tierra llevaría a un aumento del nivel del mar poniendo en riesgo las zonas costeras al hacerlas más vulnerables a inundaciones.

Algunos de los eventos recientes de mayor afectación en la Subregión Andina, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Eventos y efectos recientes en la Subregión Andina

País	Evento y efectos
Bolivia	Año 2007-2008. Fenómeno climático de La Niña: 54 muertes, 440 mil personas afectadas y pérdidas por 517 millones de dólares.
Colombia	Año 1999. Terremoto del Eje Cafetero: 1.811 muertes y más de 1.800 millones de dólares en reconstrucción.
Ecuador	Año 2002. Erupción volcán Pichincha: 16 desaparecidos. 234 mil cabezas de ganado y 40 mil hectáreas de cultivos afectadas.
Perú	Año 2007. Terremoto del Sur (región ICA): 596 muertes y más de 220.7 millones de dólares en reconstrucción de infraestructura pública.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe. 2008.

Inventario Histórico de Desastres de la Subregión Andina. PREDECAN. 2008.

FORSUR. Balance y Plan de Reconstrucción del Sur. 2008.

3.1. Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos

El panorama de vulnerabilidades que tipifican de manera similar a las sociedades de los diferentes países, es la consecuencia del tránsito por procesos semejantes en cuanto al uso de los recursos y a los esquemas de ocupación y desarrollo del territorio desde las culturas prehispánicas hasta nuestros días, esta similitud de situaciones de riesgo constituye otro rasgo que refuerza la identidad a nivel de la Subregión.

A los desastres más importantes, en términos de pérdidas económicas y sociales, se suman los eventos menores, que aunque no son tan difundidos en los medios de comunicación, ocurren a lo largo y ancho de los países latinoamericanos con gran frecuencia y con efectos acumulados muchas veces superiores a la mayoría de los grandes desastres. El efecto inmediato de los desastres, si bien se concentra en la población directamente afectada y que habita en la zona donde éstos se manifiestan con mayor intensidad, tiene repercusiones que, en general, afectan de una manera u otra la totalidad de la población del país y, en algunos casos el impacto incluso llega a otros países de la Subregión.

3.2. Los procesos de ocupación del territorio y la generación del riesgo de desastres

La construcción del riesgo en la subregión andina se da a través del proceso de uso y ocupación inadecuada del territorio y el ambiente: el asentamiento de edificaciones y medios de subsistencia en suelos frágiles, la mala calidad de las viviendas e infraestructura que tipifica la construcción de las poblaciones en la subregión y la degradación ambiental que conlleva al deterioro de los ecosistemas y de su capacidad de regular y proteger los recursos de los cuales dependen las comunidades humanas, han llevado al incremento y severidad de los desastres, particularmente durante los últimos 30 años.

El rápido crecimiento demográfico y el aumento de la densidad poblacional en la Subregión Andina ha incrementado la presión por viviendas seguras, las cuales, al no ser una opción viable para los segmentos de la población más pobre, ha generado nuevos riesgos en los países andinos.

Esta dinámica se ha focalizado principalmente en las ciudades, que son física, funcional y económicamente más vulnerables a las amenazas, debido a la concentración de población y

bienes, y al alto grado de dependencia de redes de servicios públicos y de distribución de alimentos. Adicionalmente, la atención de una emergencia en una ciudad media o grande presenta una enorme complejidad por la gran demanda de recursos y preparación para su manejo.

Debido al acelerado crecimiento poblacional y a la migración rural, la gran mayoría de las ciudades se han expandido sin planificación, ni aplicación generalizada de códigos de construcción y urbanismo, o regulaciones apropiadas sobre el uso de la tierra que se adapten a su entorno físico. En los últimos 30 años la Subregión Andina ha pasado de ser mayoritariamente campesina o rural a tener la población concentrada actualmente en las ciudades (75%) y representará el 79% para el año 2015. La colonización, la migración incontrolada y el desplazamiento forzoso, ha traído consigo la expansión de vecindarios pobres sobre terrenos de bajo valor económico en áreas propensas a amenazas/peligros. Es así como no sorprende que los barrios de invasión sean los más afectados por los eventos adversos.

La mala calidad de la vivienda incrementa el riesgo de desastre, y es resultado de la incontrolada construcción y de la expandida pobreza. En general, los hogares de escasos recursos, además de su imposibilidad de acceder económicamente a condiciones de habitabilidad, tampoco pueden acceder a la información que les permita acceder a los medios requeridos para cambiar su situación de vulnerabilidad; en este sentido, carecen del conocimiento y del acceso a técnicas apropiadas para una construcción adecuada de sus hogares; además, los ingresos para estabilizar terrenos y drenar las aguas servidas y superficiales, entre otros aspectos, son siempre escasos o nulos. Paralelamente, de las viviendas edificadas anualmente, sólo una mínima proporción es controlada por las autoridades locales en cuanto al cumplimiento de las normas de construcción, cuando estas normas existen.

Por otra parte, el manejo inadecuado e indiscriminado de los recursos naturales ha sido un factor determinante de las actuales condiciones de riesgo, al transformar hábitats que en el pasado eran seguros, en zonas con nuevas amenazas y vulnerabilidades. Actividades como la deforestación, la agricultura intensiva y en zonas de ladera, y la minería incontrolada, han generado daños ambientales de enorme proporción que se traducen en complejas condiciones de riesgo.

La degradación del medio ambiente, consecuencia de malas prácticas productivas y de procesos de ocupación del territorio inadecuados, se constituyen en factores transformadores de los fenómenos naturales en amenazas o peligros, y por esta vía en riesgos y desastres. Actualmente en la Subregión Andina el riesgo de inundaciones y deslizamientos se ve exacerbado por la deforestación de cuencas hidrográficas y el uso inapropiado de la tierra.

En este contexto, el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), aprobó en julio del 2001 los “Lineamientos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en la Comunidad Andina”, en respuesta a los mandatos de los presidentes de concertar políticas comunitarias de gestión ambiental y desarrollo sostenible que, a su vez, refuercen la capacidad de negociación andina en foros internacionales sobre la materia. Asimismo se aprobó en julio de 2002, mediante la decisión 523, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.

Sumado a los riesgos asociados a eventos geológicos e hidrometeorológicos, se encuentran los antrópicos relacionados con el desarrollo de los procesos industriales, tecnológicos y sanitarios, tal como ocurre cuando se presentan incendios, derrames de hidrocarburos, contaminación química, epidemias, crisis en lugares de afluencia masiva de personas, entre otros. Este conjunto de eventos se ha venido incrementando con el proceso de desarrollo de los países.

En síntesis, el patrón de desarrollo seguido por los países andinos, con altos grados de pobreza, exclusión socioeconómica y deterioro del ambiente son factores determinantes de la alta vulnerabilidad y, en consecuencia, del riesgo ante las amenazas naturales y antrópicas.

3.3. Capacidad social e institucional para la gestión del riesgo de desastres

Si bien la Subregión Andina viene avanzando en la internalización de la nueva perspectiva sobre la responsabilidad social en la generación del riesgo de desastre, aún persisten debilidades en políticas públicas multisectoriales en el tema de riesgos y se evidencia la fragilidad en la definición de los procesos constitutivos de la gestión del riesgo, y en la consecuente asignación de roles, funciones y responsabilidades en esquemas multiinstitucionales y sistémicos.

Una de las mayores debilidades en la reducción de riesgos radica en que los proyectos y acciones de desarrollo e inversión carecen, muchas veces, de un proceso adecuado de planificación de mediano y largo plazo donde esté incorporada una comprensión de los límites y posibilidades de la inversión en relación con las actuales y/o potenciales condiciones de riesgo.

La construcción de infraestructura, como vías, servicios públicos, hospitales y colegios se hace en muchos casos sin las condiciones de seguridad que deberían tener; así mismo, el desarrollo de actividades productivas, como las agropecuarias y mineras, son cada vez más susceptibles a los fenómenos potencialmente peligrosos, a la vez que, se constituyen con frecuencia en generadoras de condiciones de nuevo riesgo.

A pesar de que los países de la Subregión cuentan con políticas para la prevención y atención de desastres existen deficiencias para su implementación. En lo que respecta al sector del conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades, la principal responsabilidad ha estado concentrada en los organismos estatales de investigación débilmente financiados y poco articulados con los usuarios potenciales de la información. En cuanto al sector académico e investigativo, este está poco orientado a formar a los futuros profesionales y ciudadanos con visión y conciencia de sus realidades ambientales, geográficas y de sus riesgos.

La información sobre el riesgo de desastre, la medición de impactos y los mecanismos para evaluar la prevención y atención de desastres son insuficientes y, por lo tanto, se carece de la información necesaria que permita una adecuada toma de decisiones y, por ende, el control de la gestión pública.

Adicionalmente, se observa una limitada coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la planificación del desarrollo, de la prevención y atención de desastres, y de la gestión ambiental, con los gobiernos regionales y locales, lo que limita la incorporación de la reducción de riesgos y atención de desastres en la planificación del desarrollo.

La inexistencia o la débil formulación de responsabilidades y lineamientos centrales para regular la ocupación en zonas de amenazas/peligros constituye otra debilidad institucional en los países Andinos; en particular, en la incorporación del componente de prevención de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, en planes de desarrollo territorial y en planes de expansión sectoriales.

Los procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres han sido asumidos por organizaciones creadas coyunturalmente para tal fin, con procesos de instalación y de aprendizaje costosos y usualmente tardíos que no garantizan la preservación de políticas y esquemas

institucionales permanentes de respuesta para esta fase.

3.4. La gestión del riesgo de desastres, una responsabilidad compartida

Tradicionalmente, las responsabilidades en la gestión del riesgo de desastres han estado concentradas en los Estados, comprometiendo, en el caso de los desastres, la estabilidad fiscal y el desempeño macroeconómico o poniendo una carga excesiva en la gestión que las administraciones no podrían atender. En este contexto, el papel del sector privado debe ser más activo en la reducción de las condiciones de riesgo en sus procesos productivos; así como desempeñar un rol dinamizador en la creación de mercados de seguros y reaseguros, educación, investigación, medios masivos e información pública, para citar algunos casos,

Igualmente, la sociedad civil ha estado débilmente vinculada a los procesos de desarrollo institucional de la gestión del riesgo de desastres y en los procesos de reconstrucción, a pesar de haberse demostrado que el éxito de los procesos requiere la vinculación activa de las comunidades en la orientación, gestión y control de los programas.

3.5. La reducción de la vulnerabilidad: un desafío prioritario para la Subregión.

El cúmulo de vulnerabilidades ya creadas y la necesidad de un cambio de rumbo de las tendencias pasadas, destacan para la Subregión dos vertientes interrelacionadas de actuación prioritarias: la reducción de vulnerabilidades existentes o que podrían ser generadas, y el abordaje a la gestión de los riesgos no manejados mediante una consistente política de preparación apoyada desde todos los ángulos y esfuerzos interinstitucionales estatales y privados, y de la sociedad civil. Ello implica una actuación sobre las causas y una voluntad política sólida para apoyar ambas vertientes, priorizando las actuaciones claves para maximizar los resultados.

4. EL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO: UN COMPROMISO GLOBAL

La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) constituye el eje central de los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer frente a la problemática de riesgos y desastres a escala global.

El Marco de Acción de Hyogo, se constituye en el eje articulador de las políticas públicas en materia de reducción del riesgo de desastres y propone un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas/peligros y los riesgos que éstos conllevan.

El resultado central propuesto por el Marco de Acción de Hyogo, es “La reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”.

La consecución de este resultado exige la participación plena de todos los agentes interesados: los gobiernos en las diferentes escalas territoriales, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil organizada y no organizada, los voluntarios, el sector privado y la comunidad científica y académica.

Para lograr este resultado la Conferencia resuelve adoptar 3 objetivos estratégicos:

a) La integración de manera efectiva el tema del riesgo de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con énfasis especial en la prevención y

mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad.

b) La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y medios a todo nivel, en particular a nivel de la comunidad, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

c) En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en el diseño y la ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Una vez acordados el resultado previsto y los objetivos estratégicos, la Conferencia adopta cinco prioridades de acción:

Prioridad 1: Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.

Los países que elaboran marcos normativos, e institucionales para la reducción de los riesgos de desastre y que pueden elaborar indicadores específicos y medibles para observar el progreso, tienen más capacidad para controlar los riesgos y para fomentar una mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad para poner en práctica las medidas de reducción del riesgo.

Prioridad 2: Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.

El punto de partida para reducir los riesgos de desastre y promover una cultura de resiliencia consiste en (i) conocer las amenazas y (ii) los factores físicos, sociales, económicos y ambientales de vulnerabilidad a los desastres a que se enfrentan la mayoría de las sociedades, así como la evolución de las amenazas y los factores de vulnerabilidad a corto y largo plazo, para luego adoptar las medidas oportunas en función de ese conocimiento.

Prioridad 3: Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

Los desastres pueden reducirse considerablemente si la población está bien informada y motivada para asumir una cultura de prevención y de resiliencia, pero además debe ser una población que también tiene una capacidad de decisión y acción frente al riesgo y sus formas de reducción.

Prioridad 4: Reducir los factores de riesgo subyacentes.

Se refieren a las relaciones de articulación o desarticulación entre la sociedad y la naturaleza, en el que la degradación ambiental evidentemente o incluso el cambio climático está participando en la configuración de nuevos riesgos.

Prioridad 5: Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

Se podría reducir el impacto de los desastres si las autoridades, las comunidades y las personas están bien preparadas y realizan una gestión eficaz de las situaciones de desastre.

Los 5 Ejes Temáticos de la EAPAD, han sido alineados a estas prioridades de Acción.

5. EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Como respuesta a los desastres y la evidente dinámica de los riesgos, se ha venido avanzando en una comprensión de la reducción del riesgo, producto igualmente, del desarrollo de investigaciones sociales, el intercambio de experiencias y la apertura del tema a sectores sociales y políticos antes no involucrados.

Este panorama del apoyo internacional a la Subregión, plantea la necesidad de promover mayores niveles de coordinación entre los organismos y agencias de cooperación, para construir sinergias, así como para el logro de una visión más integral sobre el riesgo, el desarrollo sostenible y la gestión del ambiente y sus interrelaciones.

En las dos últimas décadas, los países de la Subregión Andina han contado con el apoyo de un número apreciable de entidades internacionales, entre otras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) y FAO.

Por otro lado, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación de Estados del Caribe, el Grupo de Río y el Grupo de los Tres, han incluido en sus agendas el tema. Agencias de cooperación internacional como las de la Unión Europea, alemana (GTZ), española (AECID), italiana, sueca (ASDI), japonesa (JICA), suiza (COSUDE), entre otras, adelantan programas para la prevención y atención de los desastres en los países andinos. Por su parte USAID, OFDA y el HAP - Comando Sur del gobierno de los Estados Unidos, y el Programa de Preparativos ante Desastres de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, DIPECHO, han desempeñado un papel significativo en la fase de preparativos frente a desastres.

Por su parte, entidades como la Red de Estudios Sociales para la Prevención de los Desastres en América Latina, han fomentado cambios de actitud, el desarrollo de una nueva comprensión y nuevas capacidades dirigidas a reducir la vulnerabilidad en la Subregión.

Instituciones como la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), han puesto mayor énfasis a la prevención y la atención de desastres, la planeación del desarrollo y el manejo ambiental.

El cambio climático, entretanto, ha impulsado a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y otros a promover redes de investigación internacionales y regionales como en el caso del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño (CIIFEN) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), a mejorar la articulación entre los entes del conocimiento de amenazas con prevención y la atención de los desastres, la implementación y la optimización de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de la reducción del riesgo en el plano institucional. La Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de Estados Unidos (NOAA) ha establecido el Foro sobre el Panorama Climático, el cual congrega a meteorólogos, pronosticadores y administradores de desastres en un intento por integrar el uso de los pronósticos climáticos en la gestión de los desastres, la agricultura y la salud en las diversas subregiones. Así mismo, el Proyecto Multilateral Andino (PMA) apoya la articulación de los servicios geológicos en la Subregión.

El Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), ofrece información, documentación

y consulta sobre numerosas facetas del tema de los desastres. La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) apoya en la cuantificación del impacto socioeconómico de los desastres en los países de la Subregión, con el fin de promover la inversión en reducción de desastres.

El Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECA”, financiado con recursos de la Comisión Europea y de los países andinos, ha contribuido con el CAPRADE, de manera esencial en la implementación de la Estrategia Andina, fortaleciendo esquemas de organización y coordinación, apoyando el proceso de construcción del Sistema de Información Andino para la Prevención y Atención de Desastres (SIAPAD), la actualización de la base de datos de desastres históricos (DesInventar), la inclusión de información sobre riesgos y desastres de la Subregión a través de Bibliotecas Virtuales (Red BiVa-PAD), la elaboración de guías metodológicas en diversos aspectos del riesgo y la planificación del desarrollo, la inclusión de la gestión del riesgo en la currícula escolar y el fortalecimiento del CAPRADE, entre otros.

Es importante destacar el trabajo de otras iniciativas regionales en la temática como el CDERA en el Caribe y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) quienes cuentan con un Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en El Caribe y Centroamérica respectivamente.

6. LA ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres se enmarca en el propósito de contribuir al desarrollo de los países dentro de una perspectiva de sostenibilidad; bajo los principios reconocidos y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Acción de Hyogo.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina comprenden la relevancia de establecer e implementar políticas nacionales de reducción de riesgos y atención de desastres que contribuyan al desarrollo sostenible, orientadas a lograr un desarrollo económico y social que proteja la base de los recursos y el medio ambiente para beneficio de las presentes y futuras generaciones, mediante el diseño de instrumentos que promuevan la participación plural de los Estados y las sociedades en forma armónica.

En la esfera de cada país, los niveles nacionales podrán abordar la formulación y adopción de políticas, definir y orientar los procesos de la reducción de riesgos y atención de desastres en el marco de la planificación del desarrollo y el impulso de programas, en tanto que los niveles subnacionales podrán tener una responsabilidad central en la planeación, priorización y ejecución de proyectos concretos.

De otro lado, el logro de los objetivos de la reducción de riesgos y atención de desastres demanda la participación de los organismos de protección y defensa civil, de planificación del desarrollo, de ciencia y tecnología, entidades sectoriales, organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de la comunidad en general, para que asuman el papel que les corresponde, a fin de que la población sea protagonista de su propia protección.

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres tiene como propósito ser un elemento de apoyo al entendimiento, orientación y construcción de sinergias entre tan numerosos y variados actores, de forma que se le otorgue un derrotero al camino que debemos recorrer en la construcción de un futuro mejor.

6.1. Objetivo de la EAPAD

La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres es un conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr la reducción del riesgo y la oportuna respuesta ante los desastres en la Subregión Andina, que tiene como objetivo:

Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en situaciones de desastres.

6.2. Fundamento de la EAPAD

Es la respuesta a un Mandato Presidencial y de los Ministros de Relaciones Exteriores que expresa una voluntad política y un esfuerzo integrador para el desarrollo sostenible de la Subregión.

Es un marco conceptual para la negociación de acuerdos de trabajo, el logro de visiones compartidas y el intercambio de experiencias, tanto en la Subregión como a escala territorial y sectorial.

6.3. Principios Orientadores

La Estrategia Andina acoge, para el desarrollo eficaz de sus programas al interior de los países y entre ellos, los siguientes principios orientadores:

Ascendente endógeno: se busca que las políticas regionales partan de los recursos endógenos locales, en otras palabras, este desarrollo debe partir de un equilibrio entre las potencialidades endógenas y exógenas, buscando que el crecimiento dependa del aprovechamiento racional de los recursos y las capacidades locales.

Asociativo: el desarrollo regional no sólo compete a las instituciones en sus diferentes niveles, sino que también es el resultado de los acuerdos entre y con el sector privado.

Autonomía: la coordinación se sustenta en el respeto de las autonomías nacionales, para lo cual se deben emplear los instrumentos que permitan una acción sinérgica, complementaria y articulada.

Consistencia: la articulación de políticas públicas desde las diferentes instancias de formulación en el ámbito nacional o local, debe buscar una coherencia entre las medidas adoptadas para un mismo territorio, así como para aquellos que tienen una dependencia económica, social, cultural o física, entre sí.

Continuidad: los instrumentos y mecanismos que se acuerden en una región buscarán su permanencia a través del compromiso político de sus dirigentes, lo anterior, con el fin de consolidar y legitimar los procesos.

Elasticidad: este principio reconoce la diversidad regional y local, con lo cual establece que las acciones de coordinación deben ser flexibles para ajustarse a escenarios cambiantes en aspectos

administrativos, físicos, políticos, sociales y económicos. Es una forma de decir que a pesar de la similitud de los problemas en las regiones y localidades, sus soluciones deben ser ajustables a las especificidades locales.

Evaluación: las medidas, instrumentos, mecanismos, procesos o acuerdos deberán tener como característica principal, que éstos puedan ser objeto de seguimiento y evaluación.

Género e interculturalidad : la EAPAD reconoce el principio de equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las actividades inherentes a su implementación, así como el respeto a la interculturalidad y los saberes locales.

Integralidad: principio tratado en el desarrollo regional, consistente en asociar las acciones de acuerdo con una gestión coherente y articulada para evitar despilfarros, pérdidas de energía y disfunciones.

Participación: los procesos, mecanismos e instrumentos, deben involucrar a la sociedad civil, con el fin de que sea ella el principal actor en la identificación de necesidades, definición de prioridades y en el seguimiento y control de los acuerdos alcanzados.

Responsabilidad Compartida: la implementación de la EAPAD debe convocar los esfuerzos conjuntos de todas las instituciones que integran la Subregión Andina vinculadas al tema.

Transparencia y estabilidad: la construcción y desarrollo de los mecanismos e instrumentos de coordinación deben fundarse en la claridad de los procesos y la permanencia de sus reglas.

6.4. Lineamientos de la EAPAD

La Estrategia Andina buscará la promoción de los sistemas de reducción de riesgos / prevención y atención de desastres / defensa civil / gestión del riesgo, y su articulación con otros sistemas vinculados en la Subregión.

La Estrategia Andina apoyará la creación y/o el fortalecimiento de las Plataformas Nacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres promovidas por la EIRD como un mecanismo apropiado para fortalecer los Sistemas Nacionales en la Subregión Andina.

La Estrategia Andina propiciará la articulación con otros mecanismos regionales de gestión de riesgos de desastres con el propósito de aunar esfuerzos y establecer sinergias que coadyuven a la reducción del riesgo de desastres.

La Estrategia Andina promoverá la evaluación socio-económica de los desastres, que permitan valorar los beneficios de la reducción del riesgo de desastres en la Subregión.

La Estrategia Andina considerará la importancia de promover e incentivar mecanismos de retención y transferencia de riesgos a fin aumentar la protección financiera frente a desastres reduciendo de esta forma la vulnerabilidad fiscal frente a desastres en la Subregión.

La Estrategia Andina promoverá la formulación e implementación de políticas y estrategias nacionales, territoriales y sectoriales en materia de gestión del riesgo de desastres que nutran los planes nacionales, territoriales y sectoriales de desarrollo.

La Estrategia Andina impulsará programas de investigación científica y tecnológica, la difusión de información y la socialización del conocimiento, así como la preservación y sistematización

de la información científica existente y la que se ha de producir.

La Estrategia Andina promoverá el desarrollo de planes, programas, proyectos de reconstrucción post desastre articulados a los procesos de desarrollo, con el fin de evitar la reconstrucción de vulnerabilidades y riesgos.

6.5. Estrategias Sectoriales de la EAPAD

La Estrategia Andina asume que el desafío de la gestión del riesgo es una responsabilidad multidimensional que requiere respuestas intersectoriales, interdisciplinarias e interterritoriales. Deben ser las mismas entidades del desarrollo las responsables de asumir la incorporación del tema en la planificación y la gestión de su propio sector, en concordancia con las políticas nacionales en materia de reducción de riesgos y atención de desastres de cada país.

La Estrategia Andina señala un conjunto de líneas estratégicas comunes para todos los sectores del desarrollo y otras de carácter específico. Estos lineamientos estratégicos no son limitativos y los programas y subprogramas que se deriven de ellas deben incorporarse a los ejes temáticos.

6.6. Líneas Estratégicas Sectoriales Comunes

Línea 1. Análisis de las amenazas y vulnerabilidades.

Línea 2. Evaluación de los impactos socioeconómicos generados como consecuencia de los desastres que afectan o pueden afectar al sector.

Línea 3. Identificación de prioridades de reducción de riesgos y atención de desastres en el sector.

Línea 4. Establecimiento de líneas de política para la gestión del riesgo de desastres.

Línea 5. Análisis de la capacidad sectorial para la gestión del riesgo de desastres.

Línea 6. Formulación y ejecución de planes sectoriales de reducción de riesgos y atención de desastres, en concordancia con las políticas nacionales relacionadas con dichos temas.

Línea 7. Promoción de los estudios ambientales y de gestión del riesgo de en los proyectos de inversión pública y privada de los diferentes sectores.

Línea 8. Establecimiento de redes andinas para el desarrollo de los programas y subprogramas de la Estrategia Andina.

Línea 9. Incorporación de la gestión del riesgo en los programas de educación superior y el fomento de líneas de investigación que aporten al desarrollo de los sectores.

Línea 10. Generación de modelos para el apoyo a las entidades territoriales en la formulación de planes de contingencia.

Línea 11. Fortalecimiento de los sistemas de alerta y comunicaciones entre los entes del conocimiento hidrometeorológico y geológico, los planificadores sectoriales y los actores públicos y privados de los sectores.

Línea 12. Capacitación comunitaria y formación profesional en materia de gestión del riesgo de

desastres.

La Estrategia Andina requiere el apoyo de los organismos internacionales para los diferentes sectores, con la finalidad de contar con su concurso en la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de las líneas estratégicas.

6.7. Líneas Estratégicas Específicas

6.7.1. Sector Agropecuario

El objetivo de la reducción de riesgos y atención de desastres en el sector agropecuario debe estar orientado a garantizar la seguridad alimentaria en la Subregión, la protección de calidad de vida campesina, el ambiente, la conservación de inversiones y activos productivos y la competitividad de la producción y comercialización subregional.

Con relación al último tema, la reducción de riesgos y atención de desastres constituirá para el sector una importante ventaja competitiva en el contexto internacional, especialmente en épocas de crisis por la ocurrencia de eventos de origen natural como el fenómeno El Niño, o ante la dinámica de cambio climático adverso.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Promoción de políticas de aseguramiento agropecuario frente a desastres.

Línea 2. Promoción de redes gremiales y de sectores productivos para el intercambio de información y experiencias.

Línea 3. Promoción de estudios para la implementación de tecnologías apropiadas en el manejo de cuencas hidrográficas, producción y comercialización en zonas afectadas por desastres y de afectaciones producidas por el cambio climático y la degradación de los recursos naturales.

Línea 4. Promoción de políticas del sector agropecuario que incorporen las consideraciones ambientales de reducción de riesgos y atención de desastres.

6.7.2. Sector Agua y Saneamiento Básico

La finalidad del abordaje sectorial es reducir los riesgos de desastres que afectan la prestación de los servicios, así como evitar que la deficiente infraestructura sectorial sea generadora de riesgos. Se debe tener particular atención a la atracción de población hacia zonas con amenazas/peligros, lo que requiere articular la planificación sectorial con las políticas de ordenamiento del territorio.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Diseño de metodologías para el manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, así como para incorporar en los planes de ordenamiento territorial criterios para la localización de infraestructura de agua y saneamiento desde el punto de vista de riesgos y vulnerabilidades.

Línea 2. Transferencia de tecnologías alternativas y experiencias de proyectos de prevención, mitigación, preparación, atención de desastres y rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua.

Línea 3. Promoción de sistemas de información de prevención y control de la contaminación del agua para consumo humano.

Línea 4. Promoción de políticas y normas para el manejo de los residuos sólidos y aguas residuales.

Línea 5. Promoción de normas y criterios técnicos de reducción de vulnerabilidad en los sistemas de agua potable y saneamiento y desarrollo de planes de prevención y de emergencia.

6.7.3. Sector Vivienda e Infraestructura

La Estrategia Andina atenderá en forma prioritaria el sector vivienda, en especial sobre los asentamientos humanos de población de menores ingresos donde se concentran las mayores vulnerabilidades.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Armonización a nivel subregional de normas técnicas de construcción de viviendas seguras.

Línea 2. Generación de una red subregional para sistematizar y socializar estudios y experiencias reducción de riesgos y atención de desastres que contribuyan a la promoción y divulgación de una política de mejoramiento de vivienda.

Línea 3. Promoción de políticas que incentiven el reforzamiento estructural de edificaciones esenciales para la reducción de riesgo de desastres.

Línea 4. Actualización e incorporación de la temática de prevención de desastres en los planes de ordenamiento urbano y en los planes de expansión sectorial.

Línea 5. Formulación de programas para actualizar la información catastral y de formalización de la propiedad predial, titulación y legalización.

Línea 6. Construcción de una cultura de aseguramiento de edificaciones y de calidad en la construcción.

Línea 7. Promoción de procesos de formación de mano de obra y asistencia técnica para la construcción con criterios de calidad y reducción del riesgo.

6.7.4. Sector Salud

El sector salud es especialmente relevante para la Estrategia Andina por su rol vital en la reducción de riesgos y atención de los desastres, por las vulnerabilidades de la infraestructura hospitalaria y por el agravamiento de las condiciones sanitarias y epidemiológicas que se presentan a raíz de ciertos desastres.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Formulación de un Plan de Acción Estratégico Andino del Sector Salud de Preparativos y Respuesta para Emergencias y Desastres.

Línea 2. Desarrollo de modelos de gestión del sector salud que se articulen con programas ambientales para la reducción de factores de riesgo frente a desastres.

Línea 3. Implementación de modelos de política y metodologías para la elaboración de planes hospitalarios de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad hospitalaria y promuevan el reforzamiento de los establecimientos de salud más vulnerables.

Línea 4. Elaboración de guías de uso subregional para el manejo de emergencias.

Línea 5. Apoyo al desarrollo de redes de vigilancia epidemiológicas, apoyo psicosocial, manejo de suministros médicos de emergencias y evaluación de daños en salud.

Línea 6. Intercambio de experiencias entre países sobre dinámicas y estrategias de sensibilización comunitaria y promoción en salud para situaciones de desastre.

6.7.5. Sector Vialidad y Transporte

La finalidad del enfoque sectorial es reducir los riesgos de desastres que afectan las redes viales, así como evitar que la infraestructura vial inconvenientemente localizada o en condiciones antitécnicas sea generadora de riesgos.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Compatibilización de normas técnicas del diseño de vías terrestres seguras.

Línea 2. Implementación de mecanismos de control del estado de transitabilidad de los sistemas viales.

Línea 3. Reducción de vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antrópicos en los servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

6.7.6. Sector Energético, Minero e Industrial

Estos sectores son fundamentales para el desarrollo económico y social de la Subregión y tienen un especial significado por su incidencia en las condiciones ambientales y de generación de riesgos. De igual forma, son sectores susceptibles a la ocurrencia de eventos adversos, para lo cual deben desarrollar políticas y programas de prevención y atención de desastres.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Promoción de programas de seguridad y responsabilidad industrial.

Línea 2. Promoción de planes de contingencias frente al derrame de hidrocarburos y otras sustancias tóxicas y emanación de sustancias peligrosas.

Líneas 3. Promoción de planes de contingencias frente a emergencias radiológicas.

Línea 4. Actualización y armonización de los estudios de impacto ambiental teniendo en cuenta la generación posible de situaciones de riesgo y establecimiento de responsabilidades de las industrias en la reducción de riesgos y atención de desastres.

Línea 5. Diseño de metodologías para el manejo de cuencas hidrográficas generadoras de

energía, así como para incorporar en los planes de ordenamiento territorial criterios para la localización de infraestructura.

Línea 6. Promoción de programas de reducción de riesgos y atención de desastres en los sistemas de producción y distribución de gas y otras fuentes de energía.

6.7.7. Comunicaciones

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Promoción de una red de telecomunicaciones para la Subregión que integre los sistemas nacionales de gestión del riesgo, prevención y atención de desastres / defensa civil.

Línea 2. Creación y/o fortalecimiento de los sistemas de comunicaciones nacionales para la reducción de riesgos y atención de desastres.

6.7.8. Medio Ambiente

El objetivo de la reducción de riesgos y atención de desastres en la gestión ambiental y de los recursos naturales debe estar orientado a la conservación ambiental y al aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, a través de los procesos de manejo integrado de ambientes naturales.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Definición y promoción de medidas de reducción de riesgos y atención de desastres en los programas de conservación de la diversidad biológica, en especial en zonas de riesgo.

Línea 2. Implementación y promoción de planes de protección al patrimonio natural.

Línea 3. Promoción de planes de reducción de riesgos y atención de desastres en áreas naturales protegidas.

Línea 4. Promoción de programas de manejo integrado de ambientes naturales.

6.7.9. Turismo y Comercio

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Definición y promoción de medidas de reducción de riesgos y atención de desastres en programas turísticos, en especial en zonas de riesgo.

Línea 2. Implementación y promoción de planes de protección al patrimonio cultural, histórico e inmueble.

Línea 3. Promoción de planes de reducción de riesgos y atención de desastres en centros comerciales, locales deportivos y lugares de afluencia masiva.

Línea 4. Promoción de acuerdos para la asistencia del sector privado en la provisión y transporte de alimentos, medicinas y suministros en casos de desastres.

6.7.10. Educación

El sector educativo tiene una especial responsabilidad en la promoción y ejecución de la presente Estrategia Andina, mediante el desarrollo de los programas y subprogramas conducentes a incorporar la gestión del riesgo de desastres en la cultura de los habitantes de la Subregión. Se reitera la necesidad de estructurar programas de formación y capacitación especializados a los diferentes sectores institucionales y a la población.

De otro lado, el sector educativo debe asumir la responsabilidad sobre la seguridad física y funcional de su infraestructura, lo que significa considerar el análisis de riesgos en sus construcciones, el mantenimiento preventivo y el refuerzo de la infraestructura educativa.

Las líneas estratégicas específicas son:

Línea 1. Implementación de modelos de política y metodologías para la elaboración de planes educativos de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad y la promoción del reforzamiento de los establecimientos educativos más vulnerables.

Línea 2. Definición del papel de la infraestructura educativa en las situaciones de desastres como albergues temporales y centros de reservas.

7. LOS EJES TEMÁTICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA EAPAD

Para el logro de los objetivos de la Estrategia se desarrolló un conjunto de ejes temáticos, compuestos por programas y subprogramas armonizados con las prioridades de acción del Marco de Acción de Hyogo.

La Estrategia Andina se estructura en 5 ejes temáticos, estrechamente relacionados:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a todo nivel para lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y subregional andina
2. Fomento de la investigación y el conocimiento para la identificación, monitoreo y evaluación de riesgos de desastre y para mejorar la alerta temprana
3. Promoción de la educación, la comunicación y la participación para construir una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel
4. Reducción de los factores de riesgo subyacentes
5. Fortalecimiento de sistemas y mecanismos de preparación, atención y de asistencia mutua en caso de desastre, en todos los niveles.

ESTRATEGIA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ARMONIZADA AL MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO

EJE TEMÁTICO 1.	1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES A TODO NIVEL PARA LOGRAR QUE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SEA UNA PRIORIDAD NACIONAL Y SUBREGIONAL ANDINA
-----------------------	--

PROGRAMA 1.1.	1.1. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ANDINO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES, Y PROMOCIÓN DE SISTEMAS Y PLATAFORMAS NACIONALES
Subprograma 1.1.1	1.1.1. Diseño del marco institucional de funcionamiento y de coordinación del Sistema Andino para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres
Subprograma 1.1.2	1.1.2. Creación y funcionamiento de redes temáticas y técnicas subregionales de apoyo al Sistema Andino
Subprograma 1.1.3	1.1.3. Creación y/o actualización de los sistemas y plataformas nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres / Reducción de Riesgos y/o Prevención y Atención de Desastres / Defensa Civil
Subprograma 1.1.4	1.1.4. Modernización y fortalecimiento de las Instituciones encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres / Reducción de Riesgos y/o Prevención y Atención de Desastres / Defensa Civil en todos los niveles de la Subregión Andina
Subprograma 1.1.5	1.1.5. Promoción de la definición y adopción de un marco conceptual sobre la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres compartido entre los países miembros del CAPRADE, que facilite el desarrollo del tema a nivel Subregional
Subprograma 1.1.6	1.1.6. Promoción de la cooperación horizontal y el establecimiento de proyectos de interés común entre países de la Subregión Andina
PROGRAMA 1.2.	1.2. PROMOCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS Y LOS PLANES DE DESARROLLO, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECTORIALES EN TODOS LOS NIVELES
Subprograma 1.2.1	1.2.1. Promoción de la incorporación de la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres en las políticas, programas y proyectos de la Comunidad Andina.
Subprograma 1.2.2	1.2.2. Promoción de la incorporación de la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres en los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y sectorial en todos los niveles, a través de la formulación y aplicación de metodologías e instrumentos apropiados
Subprograma 1.2.3	1.2.3. Promoción de la incorporación del Análisis de Riesgo de Desastres en el proceso de gestión de Proyectos de Inversión Pública en todos los niveles
Subprograma 1.2.4	1.2.4. Promoción de la articulación de los Planes, Programas y Proyectos de Reducción del Riesgo de Desastres con los Planes de Desarrollo a todo nivel
Subprograma 1.2.5	1.2.5. Promoción de la incorporación de Reducción del Riesgo de Desastres en la formulación de planes de ordenamiento urbano y en los planes sectoriales
Subprograma 1.2.6.	1.2.6. Promoción de la incorporación de los conceptos de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres en políticas y normas de carácter sectorial y territorial.

PROGRAMA 1.3.	1.3. DISEÑO DE POLÍTICAS Y MARCO NORMATIVO EN APOYO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA SUBREGIÓN ANDINA.
Subprograma 1.3.1	1.3.1. Elaboración de propuestas de políticas y normativas subregionales para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres.
Subprograma 1.3.2	1.3.2. Definición de propuestas de política y marco normativo andino que haga funcional la asistencia mutua en caso de desastres en la Subregión y desarrollo de mecanismos de seguimiento para su implementación.
PROGRAMA 1.4.	1.4. APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES
Subprograma 1.4.1	1.4.1. Apoyo en la definición e implementación de políticas públicas y mecanismos para financiar las acciones de Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres en todo nivel.
Subprograma 1.4.2	1.4.2. Promoción del desarrollo de capacidades para la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres de municipios y otros niveles
Subprograma 1.4.3	1.4.3. Promoción del desarrollo de mecanismos de control y de rendición de cuentas en diferentes niveles territoriales, en relación con la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres
EJE TEMÁTICO 2.	2. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE Y PARA MEJORAR LA ALERTA TEMPRANA
PROGRAMA 2.1.	2.1. PROMOCIÓN DE LINEAMIENTOS COMUNES PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
Subprograma 2.1.1	2.1.1. Promoción del intercambio de información sobre monitoreo y evaluación de riesgos entre países de la Subregión Andina.
Subprograma 2.1.2	2.1.2. Promoción del desarrollo y la aplicación de metodologías comunes para el monitoreo y la evaluación de riesgos y análisis de impactos socioeconómicos entre países de la Subregión Andina, incluye análisis de amenazas y de vulnerabilidades
Subprograma 2.1.3	2.1.3. Promoción de la cooperación regional e internacional para monitorear y evaluar amenazas trans-fronterizas y proveer información y alerta a través de arreglos apropiados
Subprograma 2.1.4	2.1.4. Promoción de la investigación sobre cambios de largo plazo y aspectos emergentes que podrían incrementar vulnerabilidades y riesgos y la capacidad para enfrentarlos
PROGRAMA 2.2.	2.2. PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS GENERADORAS DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y DESASTRES EN LA SUBREGIÓN ANDINA
Subprograma 2.2.1	2.2.1. Apoyo en el fortalecimiento institucional de entidades técnico científicas generadoras de información sobre riesgos y desastres, incluyendo el desarrollo de capacidades y el equipamiento
Subprograma 2.2.2	2.2.2. Promoción del intercambio de experiencias de entidades generadoras de información sobre riesgos y desastres en la Subregión Andina

Subprograma 2.2.3	2.2.3. Implementación y/o fortalecimiento de redes subregionales de investigación sobre El Fenómeno del Niño, incluyendo al CIIFEN y al ERFEN.
Subprograma 2.2.3	2.2.4. Promoción de redes de estudios especializados sobre amenazas / peligros específicos en los países con criterios de complementariedad y de apoyo Subregional.
PROGRAMA 2.3.	2.3. PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS Y SU DIFUSIÓN A TODO NIVEL
Subprograma 2.3.1	2.3.1. Promoción del conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos a todo nivel, con enfoque de multi-amenaza, en la Subregión Andina
Subprograma 2.3.2	2.3.2. Difusión del conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos a tomadores de decisión y comunidad en general
Subprograma 2.3.3	2.3.3. Apoyo en la creación y/o fortalecimiento de Sistemas de Información Nacionales para la Gestión del Riesgo / la Prevención y Atención de Desastres (nodos nacionales) compatibles e interrelacionados a nivel Subregional
Subprograma 2.3.4	2.3.4. Implementación y funcionamiento del Sistema Andino de Información para la Prevención y Atención de Desastres basado en Sistemas – Nodos Nacionales en cada país
Subprograma 2.3.5	2.3.5. Implementación y funcionamiento de centros de documentación virtuales sobre riesgos y desastres en cada país, compatibles e interrelacionados a nivel Subregional Andino
PROGRAMA 2.4.	2.4. PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES DE RIESGO Y DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SU DIFUSIÓN A TODO NIVEL.
Subprograma 2.4.1	2.4.1. Promoción y difusión de Sistemas de indicadores sobre riesgo a todo nivel en la Subregión Andina
Subprograma 2.4.2	2.4.2. Promoción y difusión de Sistemas de indicadores de gestión del riesgo de desastres a todo nivel en la subregión Andina
PROGRAMA 2.5.	2.5. PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA OCURRENCIA DE DESASTRES EN TÉRMINOS DE EFECTOS E IMPACTOS A TODO NIVEL
Subprograma 2.5.1	2.5.1. Promoción de estudios de información histórica sobre desastres a todo nivel que incluye un análisis de efectos e impactos asociados
Subprograma 2.5.1	2.5.2. Difusión sistemática de información sobre la ocurrencia de desastres a todo nivel y sus efectos asociados en la Subregión Andina
PROGRAMA 2.6.	2.6. PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA Y SU EMPLEO EN LA PLANIFICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES A TODO NIVEL
Subprograma 2.6.1	2.6.1. Promoción de Sistemas de Alerta a todo nivel, con criterios de complementariedad y de apoyo subregional.
Subprograma 2.6.2	2.6.2. Definición e implementación de programas para el intercambio de experiencias sobre Sistemas de Alerta en la Subregión Andina.

EJE TEMÁTICO 3.	3. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN PARA CONSTRUIR UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y RESILIENCIA A TODO NIVEL
PROGRAMA 3.1.	3.1. DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y OPCIONES DE INTERVENCIÓN ENTRE PAÍSES DE LA SUBREGIÓN ANDINA
Subprograma 3.1.1	3.1.1. Promoción del intercambio de información a todo nivel en la Subregión Andina sobre formas de intervención en materia de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres, con énfasis en las lecciones aprendidas
PROGRAMA 3.2.	3.2. FORTALECIMIENTO DE REDES DE EDUCADORES, COMUNICADORES E INVESTIGADORES EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES.
Subprograma 3.2.1	3.2.1. Creación y/o fortalecimiento de redes de educadores y comunicadores en Reducción del Riesgo y Atención de Desastres en la Subregión Andina.
Subprograma 3.2.2	3.2.2. Promoción de redes de investigadores y de programas de investigación en temáticas asociadas al riesgo de desastres en la Subregión Andina, incluyendo universidades y centros de investigación públicos y privados.
PROGRAMA 3.3.	3.3. DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDINA Y PROMOCIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL COMPARTIDO SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subprograma 3.3.1	3.3.1. Difusión de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y de las acciones del CAPRADE a todo nivel en la Subregión Andina
Subprograma 3.3.2	3.3.2. Promoción del marco conceptual compartido sobre la Reducción del Riesgo de Desastres a todo nivel en la Subregión Andina
Subprograma 3.3.3	3.3.3. Sensibilización de líderes políticos subregionales y nacionales frente a las políticas, planes y programas de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.
PROGRAMA 3.4.	3.4. PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA CURRÍCULA EDUCATIVA A TODO NIVEL
Subprograma 3.4.1	3.4.1. Promoción de la investigación y desarrollo de metodologías para la inserción de la Reducción del Riesgo de Desastres en programas y sistemas curriculares educativos en países de la Subregión Andina.
Subprograma 3.4.2	3.4.2 Promoción de acciones estratégicas de incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres en la currícula educativa en todos sus niveles.
Subprograma 3.4.3	3.4.3. Promoción de programas de postgrado especializados en Reducción de Riesgos y Atención de Desastres
Subprograma 3.4.4	3.4.4. Promoción de redes de investigación pedagógica, trabajo con docentes y expertos en educación, sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
PROGRAMA 3.5.	3.5. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Subprograma 3.5.1	3.5.1 Promoción de programas, metodologías e instrumentos de capacitación sobre Reducción del Riesgo y Atención de Desastres a todo nivel
Subprograma 3.5.2	3.5.2. Promoción de un sistema de seguimiento y evaluación de programas de capacitación en Reducción del Riesgo de Desastres a todo nivel
Subprograma 3.5.3	3.5.3. Promoción de programas y proyectos de formación de formadores en Reducción del Riesgo de Desastres a todo nivel en la Subregión Andina
PROGRAMA 3.6.	3.6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES
Subprograma 3.6.1	3.6.1. Promoción de la participación comunitaria en la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres, con énfasis en grupos vulnerables, respetando sus patrones culturales específicos; incluye capacitación, promoción de redes, y la utilización de espacios existentes

EJE TEMÁTICO 4.	4. REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO SUBYACENTES
PROGRAMA 4.1.	4.1. PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES.
Subprograma 4.1.1	4.1.1. Promoción de estudios sobre la relación entre gestión ambiental y Reducción del Riesgo de Desastres en la Subregión Andina
Subprograma 4.1.2	4.1.2. Promoción de la incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres en la gestión de ecosistemas, en programas de conservación de la diversidad biológica y en planes de manejo de áreas naturales protegidas en la Subregión Andina.
Subprograma 4.1.3	4.1.3. Promoción de la incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres en el manejo de cuencas hidrográficas en la Subregión Andina
Subprograma 4.1.4	4.1.4. Promoción de la incorporación del análisis de riesgo en los estudios de impacto ambiental en la Subregión Andina
PROGRAMA 4.2.	4.2. PROMOCIÓN DE LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subprograma 4.2.1	4.2.1. Promoción de estudios específicos para avanzar en el conocimiento del riesgo asociado con variabilidad y cambio climático y sus efectos / impactos, para la identificación de opciones de reducción
PROGRAMA 4.3.	4.3. PROMOCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGROPECUARIO
Subprograma 4.3.1	4.3.1. Promoción de políticas del sector agropecuario que incorporan la Reducción del Riesgo de Desastres en la Subregión Andina
Subprograma 4.3.2	4.3.2. Promoción de la seguridad alimentaria para aumentar la resiliencia frente a riesgos y desastres en la Subregión Andina.
Subprograma 4.3.3	4.3.3. Promoción de la producción y comercialización de productos agrícolas en zonas afectadas por desastres en la Subregión Andina
Subprograma 4.3.4	4.3.4. Promoción de políticas de aseguramiento agropecuario ante riesgos y desastres en la Subregión Andina

PROGRAMA 4.4.	4.4. PROMOCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR SALUD
Subprograma 4.4.1	4.4.1. Promoción de planes hospitalarios de emergencia que incorporen la realización de estudios de vulnerabilidad hospitalaria y promuevan el reforzamiento de los establecimientos de salud más vulnerables en la Subregión Andina
Subprograma 4.4.2	4.4.2. Promoción de modelos de gestión del sector salud que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres
PROGRAMA 4.5.	4.5. PROMOCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA VITAL Y EN LOS BIENES PÚBLICOS ESENCIALES.
Subprograma 4.5.1	4.5.1. Promoción de la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres en la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento existentes en la Subregión Andina
Subprograma 4.5.2	4.5.2. Promoción de la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastre en sistemas de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial existentes en la Subregión Andina
Subprograma 4.5.3	4.5.3. Promoción de la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres en los sistemas de producción y distribución de energía existentes en la Subregión Andina
Subprograma 4.5.4	4.5.4. Promoción de la Reducción del Riesgo y la Atención de Desastres en la infraestructura educativa existente en la Subregión Andina.
PROGRAMA 4.6.	4.6. INCORPORACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN PROCESOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
Subprograma 4.6.1	4.6.1. Promoción de la incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres en esquemas y procesos de rehabilitación y reconstrucción en la Subregión Andina.
Subprograma 4.6.2	4.6.2. Promoción de marcos normativos apropiados para optimizar esquemas y procesos de rehabilitación y reconstrucción en la Subregión Andina
PROGRAMA 4.7.	4.7. PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN AL RIESGO Y DESASTRES
Subprograma 4.7.1	4.7.1. Promoción de políticas y programas de aseguramiento público y privado ante riesgos y desastres en la Subregión Andina.
Subprograma 4.7.2	4.7.2. Promoción de una cultura de aseguramiento de edificaciones y de calidad en la construcción ante riesgos y desastres en la Subregión Andina
Subprograma 4.7.3	4.7.3. Promoción de mecanismos de retención y transferencia de riesgos residuales en la Subregión Andina
PROGRAMA 4.8.	4.8. PROMOCIÓN DE LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y OTRAS MEDIDAS TÉCNICAS QUE INCORPOREN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Subprograma 4.8.1	4.8.1. Promoción de normas técnicas (códigos, estándares) y prácticas de construcción que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres, especialmente en la construcción de viviendas seguras en la Subregión Andina
Subprograma 4.8.2	4.8.2. Promoción de políticas de mejoramiento integral de asentamientos humanos que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres
Subprograma 4.8.3	4.8.3. Promoción de la articulación de las políticas y programas de seguridad industrial con la Reducción del Riesgos de Desastres.
EJE TEMÁTICO 5.	5. FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y MECANISMOS DE PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y DE ASISTENCIA MUTUA EN CASO DE DESASTRE, EN TODOS LOS NIVELES.
PROGRAMA 5.1.	5.1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS E INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN TODOS LOS NIVELES
Subprograma 5.1.1	5.1.1. Promoción del intercambio de información y coordinación entre agencias e instituciones de preparativos y respuesta en la Subregión Andina
Subprograma 5.1.2	5.1.2. Promoción del fortalecimiento de capacidades operativas de respuesta a emergencias y desastres en todo nivel
PROGRAMA 5.2.	5.2. ARMONIZACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA MUTUA EN LA SUBREGIÓN ANDINA
Subprograma 5.2.1	5.2.1. Promoción del establecimiento de procedimientos aduaneros y migratorios específicos y adecuados para la asistencia mutua en caso de desastres.
Subprograma 5.2.2	5.2.2. Establecimiento de una red de asistencia mutua de recursos humanos, técnicos y financieros para apoyo en caso de desastres en la Subregión Andina
Subprograma 5.2.3	5.2.3. Promoción de una red de telecomunicaciones a nivel Subregional para la Atención de Desastres que integre los Sistemas de Información Nacionales de PAD
Subprograma 5.2.4	5.2.4. Promoción de la instalación y operación de bodegas o centros de reserva estratégicos (almacenes) para los países, con criterio de apoyo a la subregión.
Subprograma 5.2.5	5.2.5. Desarrollo de convenios subregionales públicos y privados para la provisión de artículos de ayuda humanitaria en caso de desastres.
PROGRAMA 5.3.	5.3. PROMOCIÓN DE PLANES DE PREPARACIÓN, DE EMERGENCIA Y DE CONTINGENCIA EN TODOS LOS NIVELES
Subprograma 5.3.1	5.3.1. Promoción planes de preparación, de emergencia y contingencia a todo nivel territorial y sectorial en la Subregión Andina
Subprograma 5.3.2	5.3.2. Promoción de planes escolares de emergencia y contingencia en la Subregión Andina.
Subprograma 5.3.3	5.3.3. Promoción de planes de contingencias frente al derrame de hidrocarburos y otras sustancias tóxicas, emanación de sustancias peligrosas y emergencias radiológicas, entre otras, en la Subregión Andina.

PROGRAMA 5.4.	5.4. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LA ORGANIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES
Subprograma 5.4.1	5.4.1. Promoción de marcos normativos para el fortalecimiento del voluntariado en Reducción de Riesgos y Atención de Desastres en la Subregión Andina.
Subprograma 5.4.2	5.4.2. Promoción del fortalecimiento o la creación del voluntariado en Reducción de Riesgos y Atención de Desastres en la Subregión Andina, incluyendo capacitación y conformación de redes de voluntariado.
Subprograma 5.4.3	5.4.3. Promoción del establecimiento de un centro de capacitación y entrenamiento del voluntariado en Reducción de Riesgos y Atención de Desastres con alcance Subregional Andino

Total Ejes Temáticos: 5

Total Programas: 28

Total Subprogramas: 86



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de octubre de 2019

